



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 1121/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Victoria Araceli BIRACOURITZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1121/2024 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1121/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de las asignaturas Plantas



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Eléctricas Navales, Análisis Estructural III, Teoría del Buque I, Análisis Matemático II y Análisis Estructural II, eximiéndola de la correlatividad existente con Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, Análisis Estructural I, Probabilidad y Estadística, Análisis Matemático I y Física I, a la alumna Victoria Araceli BIRACOURITZ, Legajo N° 143907, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1321/2024

UTN
MEL
DAM